

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO 022 CIVIL MUNICIPAL

ESTADO ELECTRÓNICO No. 071

Fecha: 5/8/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Providencia	Cuaderno	Folios
2020-297	Pertenencia	Joselito Pico Sanabria	Rafael Arcangel Amaya Aldana	Admite demanda	4/08/2020	1	
2020-364	Divisorio	Martha Rocío Reina Ortíz	Julio Bonilla	Auto inadmite demanda	4/08/2020	1	
2020-283	Ejecutivo Singular	Conequipos Sociedad por Acción Simplificada	Mota Engil Perú SA	Auto Libra Mandamiento de Pago	4/08/2020	1	
2020-283	Ejecutivo Singular	Conequipos Sociedad por Acción Simplificada	Mota Engil Perú SA	Auto Decreta Medida Cautelar	4/08/2020	1	

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso y el Art. 13 del Acuerdo PCSJA20-11546 del Consejo Superior de la Judicatura, se fija el presente Estado Electrónico No. 71 en el espacio web de la página de la Rama Judicial hoy 5-8-2020 a la hora de las 8:00 a.m.



DAVID ANTONIO GONZÁLEZ -RUBIO BREAKEY
SECRETARIO